



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-62-L116 "ADQ. DE BATERIA PARA CAMION"

DECRETO N° **3222** /

Chillán Viejo, **21** SEP 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2835 del 24 de agosto de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"ADQ. DE BATERIA PARA CAMION"**.

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-62-L116 **"ADQ. DE BATERIA PARA CAMION"**.

5. El Informe de evaluación de fecha 14 de septiembre de 2016, en el cual se propone adjudicar licitación 3659-62-L116, al proveedor Sr. José Olea Cornejo Rut. 15.713.896-0, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 132 de fecha 14 de septiembre de 2016, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación N° 3659-62-L116.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 14 de septiembre de 2016.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659 - 62 - L116

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- **ADQUISICION**
- 2.- **FINANCIAMIENTO**
- 3.- **MODALIDAD**
- 4.- **FECHA APERTURA**

"ADQ. DE BATERIA PARA CAMION".
PRESUPUESTO MUNICIPAL.
PROPUESTA PÚBLICA.
08 de septiembre de 2016



B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
15.713.896-0	Jose Olea Cornejo
76.417.193-4	Serviautos Limitada
89.125.000-2	Renato Díaz S.A.

Nota: El proveedor Sres. Serviautos Limitada Rut. 76.417.193-4, queda fuera del proceso de evaluación ya que en su oferta no adjunta lo solicitado en el punto N° 2.1 y 2.2 de las bases, de acuerdo a los formatos declaraciones juradas adjuntas en la licitación. El proveedor Sres. Renato Díaz S.A. Rut. 89.125.000-2, queda fuera del proceso de evaluación ya que su oferta supera el monto disponible indicado en el punto N° 1.3 de las bases.

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Precio	60%	Plazo entrega	40%
--------	-----	---------------	-----

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo ejecución: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	Plazo
Jose Olea Cornejo	48 HORAS

E.- PROPOSICION:

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo entrega		Total
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
José Olea Cornejo	142.800	100	60	100	40	100

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-62-L116 denominada: "ADQ. DE BATERIA PARA CAMION", se propone adjudicar la propuesta al proveedor Sr. José Olea Cornejo Rut. 15.713.896-0, en un plazo de entrega de 48 horas, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2835 24.08.2016.


 DOMINGO PILLADO MELZER
 DIRECTOR DE PLANIFICACION

- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA//OES/PM//mm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.